



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

*Lanzolla. Repartim^{to}
para su quema*

La Junta de Guerra que por ahora para la quema y extirp^{an} de las
p^{ar}tes que ya a empezado a arder, se repartan, entre los v^{os} segun la
proximidad de cada uno. Dozemill^{es} de reprenengan y du gongar
las l^{as} para este repartim^{to}. Lo qual, Con lo demas que se o f^oreza
se f^oreza a los s. de la Junta para este formada todo en conseq^uen.
a las R. herones =

*Vinca en la mur
ralla =*

La J^und^a hauyendo q^udo la notitia queda el Sr D^o Diego Portocarrero
V^{er}, de que en Samur^ata Junta al p^{or}cel, sea hecho una Vinca
y al p^{or}cel quitado la piedra en que amonaza que branto = Loco
metido a Sr D^o Gor. Zarandona Rex^o Procur^o Gral, para que lo bea
se en forme de quema =

*Santi^{mo} Sacram^{to}
Libranza =*

A la p^{ro}p^oz^o del Sr D^o Diego Portocarrero Lex^o Comis^o de la
J^unda del Santi^{mo} Sacram^{to} etc^oana, de que se lea y m^ulti^{pl}iquen los me
dianos v^{os} para las p^{ro}uen^{te}s. Acordo que en forme el Cont^o de
el de espache libranza en lo mas e^gectivo de las p^{ro}p^os =

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
[Signature]
[Signature]

